
En el bicentenario de Estados Unidos

El nacimiento de una nación

Eduardo Haro Tecglen

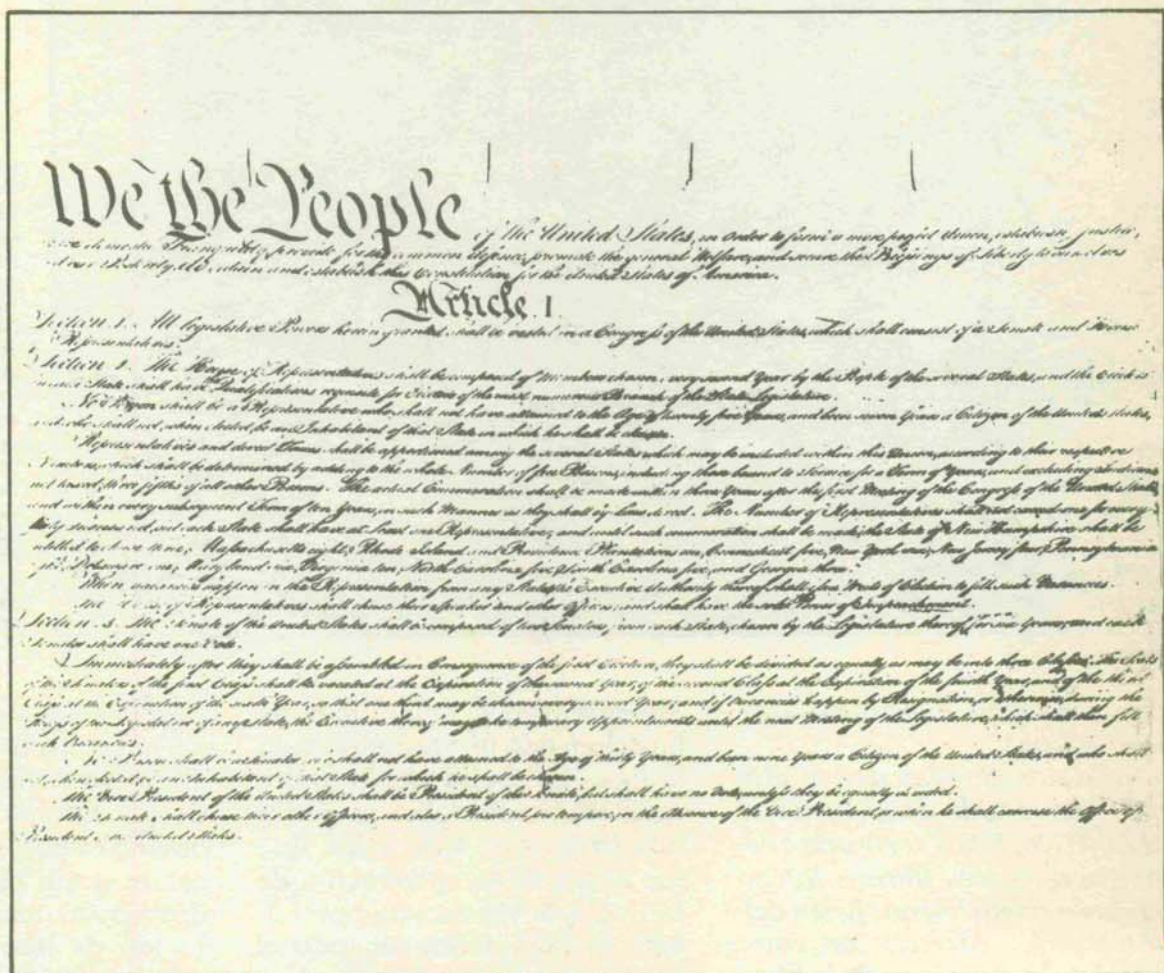


EL 1 de julio de 1776 hacía en Filadelfia —dicen los cronistas de la época— un calor «terrorífico». Los delegados del Congreso de los trece estados sudaban bajo sus pelucas; se pegaban a sus cuerpos las levitas «color ciruela, azul celeste,

cereza o amarillo canario». El Capitolio era un horno. Las ventanas estaban abiertas; por ellas penetraban enjambres de moscas azules, tábanos: venían de una cuadra de la acera de enfrente. Atacaban a los que iban a ser los padres de la patria,

les picoteaban las pantorrillas a través de sus delicadas medias de seda blanca. Unas moscas que serían útiles: Jefferson declararía años más tarde que quizá las moscas habían influido para que los caballeros votasen con rapidez (añoremos en nuestras Cortes enjambres de moscas picoteando las calvas de los reuñentes a las reformas). El Segundo Congreso Continental (continental era ya una inflación geográfica que no correspondía a la realidad, como «América» sigue siendo una infla-

ción aplicada solamente a los Estados Unidos) había comenzado a discutir la independencia. El nacimiento de una nación. El texto de la Declaración estaba ya preparado. Lo había escrito Jefferson. El 11 de junio, el Congreso había nombrado una comisión de redactores de la Declaración, para el caso de que el principio de la Independencia fuese adoptado: Jefferson, John Adams, Franklin, Robert Livingston, Roger Sherman. De todos ellos, la fama de escritor la tenía Jefferson y él aceptó.

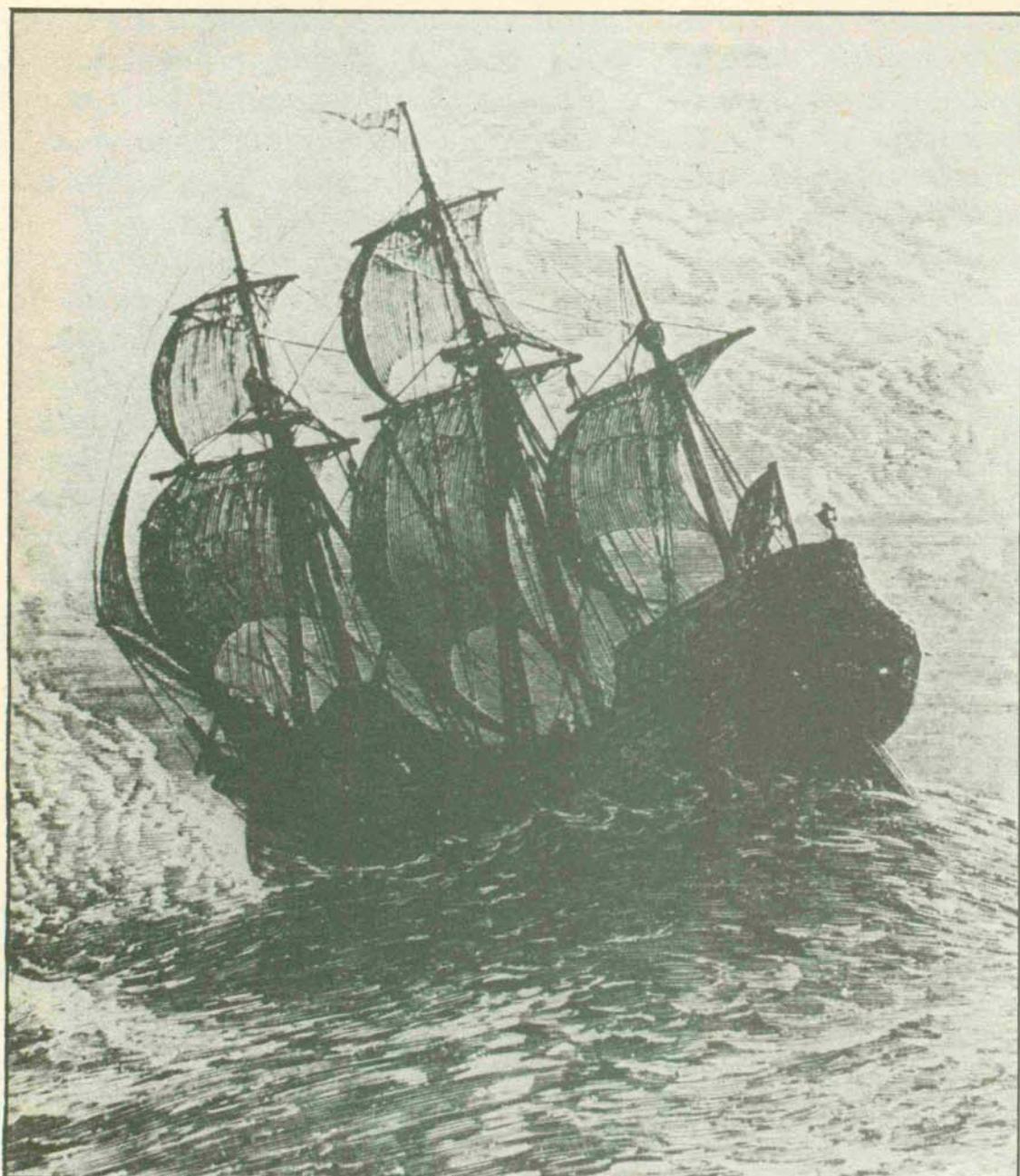


El 4 de julio de 1776, surgía una nueva nación: Estados Unidos de Norteamérica. Ese día los miembros del Congreso Continental aprobaban, en la Casa del Estado de Filadelfia (Pennsylvania), la Declaración de Independencia redactada por Thomas Jefferson, momento que recoge el grabado de la página izquierda. Junto a estas líneas, facsimil del Preámbulo y Artículo 1.º de la Constitución americana de 1787, que regula la Declaración de once años atrás.

EL 1 de julio, cuando John Hancock declaró abierto el pleno «para tomar en consideración la resolución relativa a la independencia», tomó la palabra un continuista, un partidario de continuar «bajo la protección de Ingla-

terra», Dickinson. Cuando habló el independentista Adams, estalló la tormenta: el cielo se volvió negro, y los truenos ahogaban las palabras del orador. No se conserva su discurso. Se supone que no lo escuchó nadie. Es

cierto que los delegados se levantaban de sus escaños y le ovacionaban; sin duda, porque estaban ya decididos a la Independencia. Se votó al día siguiente: doce estados aprobaban la independencia, otro (Nueva York) daría su voto un



La fundación de los Estados Unidos se halla estrechamente ligada al éxodo de minorías perseguidas en Europa: unos huían de una represión concreta, personal; otros, decepcionados por la imposibilidad de hacer triunfar sus ideas; los demás, por haber sido deportados. Como precursores, un grupo de Padres Peregrinos ingleses habían surcado por primera vez el Atlántico con destino a América en 1620, a bordo de este legendario «Mayflower»...

día más tarde. Adams escribiría después:

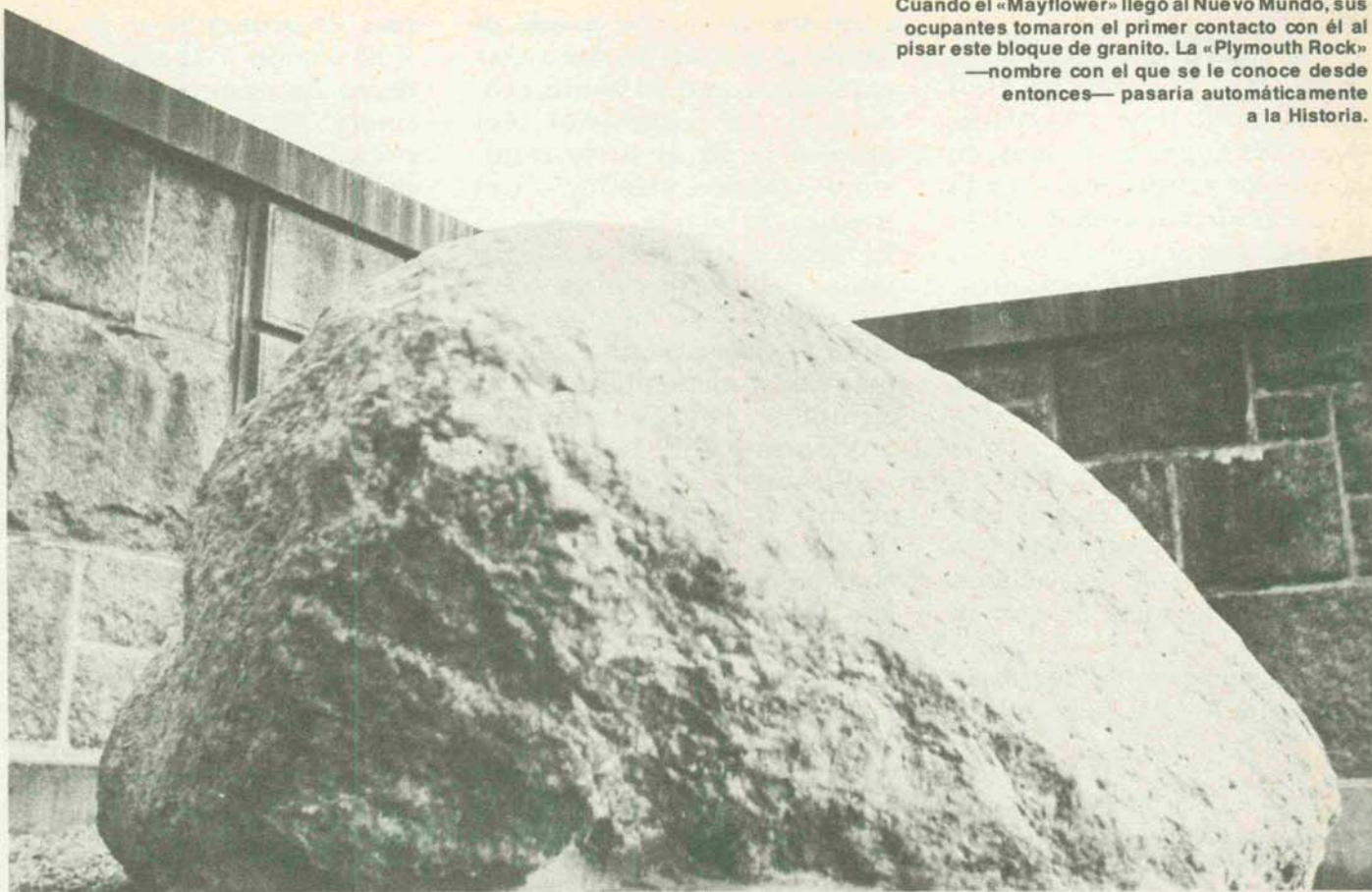
«Aquel dos de julio será el día más memorable de la historia de América. Estoy seguro de que las generaciones futuras lo celebrarán como la gran fiesta del aniversario. Merece ser conmemorado, como día de la liberación, con actos solemnes de devoción al Todopoderoso. Merece ser solemnizado con pompa y desfiles, con espectáculos, juegos; por el cañón, las campanas, los fuegos artificiales, las iluminaciones, de un extremo a otro de este continente, y a través de los siglos.»

Sin embargo, el 2 de julio no se ha celebrado ni conmemorado jamás. La fecha de la Independencia se celebra en Estados Unidos el 4 de julio, que fue el día de la aprobación de la Declaración escrita por Jefferson. Se celebra en todo el mundo como uno de los monumentos escritos más trascendentales en la historia del pensamiento democrático. Junto al Discurso Fúnebre de Pericles o la posterior declaración de derechos del hombre y del ciudadano que haría la revolución francesa. Lástima que, como los demás do-

cumentos y declaraciones, no se haya cumplido nunca.

El aniversario del nacimiento de los Estados Unidos como nación es algo que no se puede celebrar sin reticencias. A los doscientos años de su formulación de libertades para todos, la actuación mundial de los Estados Unidos y muchos trazos de su situación interior se prestan a toda clase de críticas desde este punto de vista. Su «Declaración» ha pasado a formar parte del «american dream», de un sueño roto por tantos sucesos. Se cuenta que durante la época del fascismo

Cuando el «Mayflower» llegó al Nuevo Mundo, sus ocupantes tomaron el primer contacto con él al pisar este bloque de granito. La «Plymouth Rock» —nombre con el que se le conoce desde entonces— pasaría automáticamente a la Historia.



de McCarthy, los demócratas repartían impresos con el texto de la declaración de independencia: las gentes que comenzaban a leerlos los arrojaban rápidamente al suelo, considerando que se trataba de un panfleto subversivo. Lo que se desea conmemorar, sobre todo, en este doscientos aniversario es la declaración en sí, el principio unánime de un grupo de hombres que trataban de instaurar algo nuevo en el mundo.

La fundación de los Estados Unidos está estrechamente ligada al éxodo de minorías perseguidas en Europa. Podrían distinguirse tres grandes grupos de exiliados. Unos huían de una persecución concreta, personal; otros, abandonaban voluntariamente sus países decepcionados por la imposibilidad de hacer triunfar sus ideas. Un tercer grupo era el de los deportados. Encarcelados en

Europa, principalmente en Gran Bretaña, se les enviaba a las colonias para castigarlos por delitos que unas veces eran políticos, la mayor parte comunes (en la novela costumbrista y política de Daniel Defoe «Fanny Hill» se describen estas deportaciones). El abanico ideológico es amplio y aunque se centra en el concepto genérico de libertad, cuando este concepto trata de desmenuzarse se encuentra de todo, desde las distintas sectas religiosas que mezclan el derecho divino con el natural hasta los delincuentes comunes partidarios de un libertarismo sin límites.

En principio se fundaron trece colonias, con estatutos jurídicos variables. Es posible repartirlas en tres sectores de ideologías generales distintas: en el Norte, los puritanos iluminados, fanáticos, intolerantes, en los que anidaba la idea calvinista de que el éxito en la

vida es una demostración del favor de Dios. Dentro de esa manera de entender la vida había, sin embargo, unos principios democráticos: la organización eclesiástica no era religiosa, sino congregacional, basada por lo tanto en el peso de la opinión pública. Los primeros peregrinos, los de 1620 —fundadores de la aristocracia americana— comportan ciertas ideas jurídicas basadas en el sistema de jurados y en la «Common Law», emitida en Inglaterra en el siglo XIII con la intención de resumir en un sólo código la diversidad de doctrinas del reino en materia jurídica.

El sector opuesto estaba en el Sur. El pensamiento dominante en el Sur era el de los «caballeros», los aristócratas de Carlos I que habían abandonado Inglaterra después de que su rey fuese decapitado, perseguidos por Cromwell.

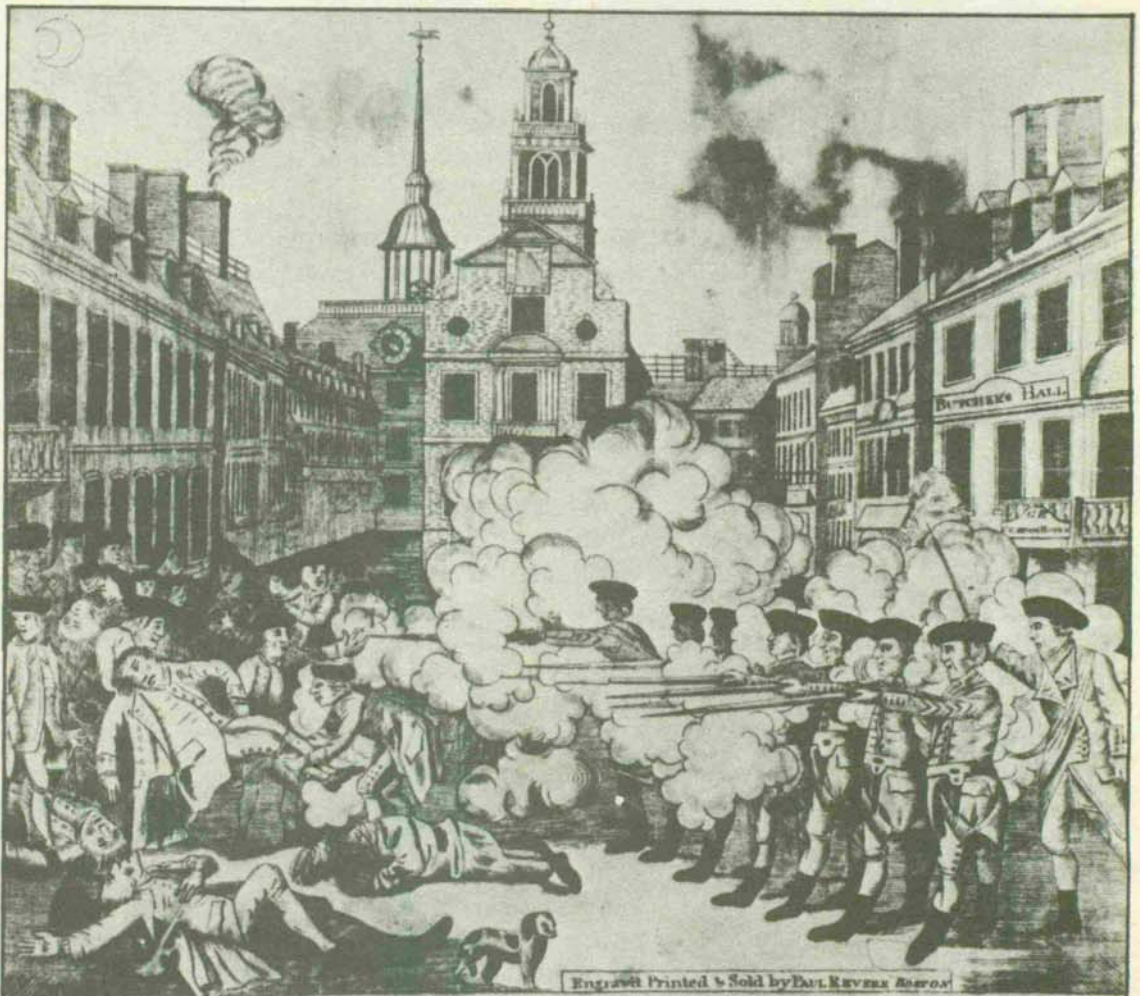
Mientras en el Norte los laboriosos calvinistas tratan de demostrar el favor de Dios trabajando incesantemente, como hormiguitas divinas, en el Sur los «caballeros», en la mejor tradición aristocrática, piensan que el trabajo es cosa de otros. Como no hay otros, los tienen que inventar: los esclavos negros. Si hay otros, son los «pequeños blancos», repetuosos para con los «caballeros» y beneficiados por la displicente generosidad de éstos, pero dominantes y explotadores odiosos con respecto a los negros. La democracia en el Sur es de corte griego: la igualdad de derechos y la elevada concepción de las libertades está reservada para una

clase social que no puede ni siquiera pensar en las otras mas que como sustento económico. La posibilidad económica la da el suelo riquísimo —tabaco, algodón— y el trabajo esclavista.

El tercer grupo es el de las colonias del centro. Colonias intermedias. Poco homogéneas entre sí, desarrolladas de una manera independiente. Un ejemplo es Pennsylvania, con predominio de cuáqueros, costumbres de simplicidad primitiva, de tendencia igualitaria y, al mismo tiempo, de enorme desarrollo. Hay colonos holandeses en Nueva York, centros hugonotes, anabaptistas, alemanes...

Los factores de unidad son va-

rios. En primer lugar, la sumisión común a la Corona y el deseo de desprenderse de su tutela. En todas las colonias prevalece la sensación de que están creando el mundo con sus propias manos, mientras que en Europa se sabe, se siente, que ha sido heredado de sus mayores. La idea de que son unos nuevos adanes, unida a las condiciones de persecución o necesidad en que han salido de sus países, les hace generalmente insoportable el hecho de este sometimiento a un rey lejano, y que parte de su trabajo vaya a beneficiarle y a sufragar guerras que les son, ahora, indiferentes: el sentido «patriota» de sus países lejanos ha desaparecido en ese as-



El principal factor de unidad entre las distintas colonias americanas nació de la sumisión a la Corona inglesa y del deseo de desprenderse de su tutela. Hechos como este fusilamiento efectuado en King Street de Boston el 5 de marzo de 1770, a cargo del 29º Regimiento británico, acentuaban el anhelo de Independencia.

Unhappy Boston! see thy Sons deplore,
 As hollow Walks be heard with guiltless Gore,
 Like faithless P—n and his savage Bands,
 With murderous Rancour stretch their bloody Hands,
 Like fierce Barbarians ginning o'er their Prey,
 To approve the Carnage, and enjoy the Day.

If faking drops from Rage from Anguish Whung,
 If speechless Sorrows lab'ring for a Tongue,
 Or if a weeping World can ought appease,
 The plaintive Ghosts of Victims such as these:
 The Patriot's copious Tears for each are shed,
 A glorious Tribute which embalms the Dead.

But know FATHERMANS to that awful God,
 Where Justice strips the Murderer of his Sod,
 Should ventur'— to the scandal of the Land,
 To snatch the reverend Villain from her Hand,
 Whom Excommunications on this Plate infernal
 Shall reach a Judas who never can be br

The unhappy sufferers were: Messrs SAM^l GRAY, SAM^l MAYERICK, JAM^s CALDWELL, CRISPUS ATTUCKS & VENT^l CA

pecto, aunque quede fuertemente anclado en sus maneras de vivir, en sus costumbres, en su gastronomía, en sus indumentos. Les explota el gobierno, les explotan las compañías de armadores ingleses favorecidas por las «Actas de Navegación» (las actas por las que se prohibía que las mercancías importadas por las colonias fuesen transportadas en barcos que no fuesen ingleses; se ampliaron luego en el sentido de que los países de origen las enviaran a Inglaterra, donde eran enviadas hacia las colonias; al mismo tiempo, los productos coloniales debían ser enviados directamente a Inglaterra, que se encargaba de reexportarlos. Fácilmente se comprende lo que suponían estas leyes en la yugulación del comercio colonial y en la elevación de precios de la importación y de la exportación). Uno de los primeros teóricos de la independencia americana establece que hay una importante distinción entre sociedad y gobierno: «La sociedad es el resultado de nuestras necesidades: el gobierno es el resultado de nuestra perversidad. La primera puede ser positiva en la creación de la felicidad por la unión y por el amor al prójimo; el otro nos lo asegura de manera negativa reprimiendo nuestros vicios. Una procura la concordia; otro crea distinciones. Finalmente, la primera protege, el segundo castiga». En esta frase se encuentra un reflejo de la situación jurídica común de las trece colonias: unas asambleas elegidas según el modelo inglés —los propietarios como representantes de toda la población— tratan de establecer los propósitos comunes, de defender los intereses de todos los representados. Un gobernador, nombrado por la Corona, es el encargado de recaudar los impuestos, de dirigir la economía y de hacer

pesar la ley sobre los rebeldes. El segundo factor unitario o constitutivo es el de la guerra. Primero, la guerra contra los autóctonos, la gran marcha hacia el Oeste luchando contra los indios y contra lo desconocido que forma el gran mito basal americano, inagotado siempre en la literatura escrita y cinematográfica. Ninguna de las religiones, ninguno de los ideales de libertad tuvieron en cuenta el derecho de los indios: estaban simplemente excluidos de la humanidad como lo estarían inmediatamente, sobre todo en el Sur, los esclavos negros importados. Simultáneamente a esta guerra se desarrolló la guerra contra las potencias extranjeras, especialmente los franceses que estaban establecidos en el Canadá y tendían a una expansión hacia el Sur: llegaron a cercar en una inmensa bolsa las trece colonias inglesas. El tercer factor de unidad lo dio la guerra revolucionaria de Independencia, y ese factor fue decisivo porque permitió cristalizar los factores ideológicos de libertad y los radicalizó. Tras una serie de dudas, de vacilaciones, de desuniones, los colonos iban a formar un ejército propio y confiarlo a Washington.

Todo ello conduce a la Declaración de Independencia del 4 de julio de 1776: un documento en bajorrelieve, un documento en negativo. Su letra es una declaración contra la Corona de Inglaterra; tras ella se descubre una declaración de derechos del hombre, una serie de resonancias de la doctrina de los Niveladores, de la revolución inglesa de 1668, del discurso de Pericles, de la ética cristiana; acumulando todo ello en una situación crítica y preparando una formulación más jurídica, más prudente, como sería la declaración francesa de 1789.

El compromiso se basaba en lo siguiente: los propietarios se levantaban contra los impuestos, pero debían encontrar motivos para que el pueblo se alzase simultáneamente y constituyese un ejército y una fuerza de resistencia. En Londres, en la Cámara de los Comunes, se planteaba ya en una discusión la divergencia de principios. Un parlamentario dijo: «¿Por qué nuestros hijos de América, trasplantados por nuestros propios cuidados, protegidos por nuestros esfuerzos, serían tan ingratos como para negarse a aportar su pequeña parte de impuestos?». Otro —Isaac Barré— respondió: «¡Trasplantados por vuestros cuidados! No... ¡Ha sido vuestra opresión la que los ha trasplantado!». Llamaría en su discurso a los colonos «Hijos de la libertad»: fue el sobrenombre que ellos mismos adoptarían para autodefinirse.

Los gritos de libertad se multiplicaron. John Hancock —el que sería presidente del Congreso Continental en Filadelfia, en julio de 1776— decía: «Me niego a ser esclavo. Tengo derecho a las libertades y privilegios de la Constitución inglesa». Patrick Henry: «César tuvo su Bruto, Carlos I su Cromwell, Jorge III... Jorge III puede aprender la lección». Una manifestación en Boston clamaba: «Libertad, propiedad, nada de timbres». (Se refería al impuesto de la Ley del Timbre.) Había en realidad dos grandes castas revolucionarias unidas temporalmente.

En octubre de 1774 se reunió el primer Congreso Continental: las tendencias hacia la independencia no prevalecieron sobre las de compromisos, las que trataban de regular la fórmula de relaciones entre la metrópoli y las colonias. Las dos tendencias y una infinidad

de matices intermedios se mantuvieron hasta el 1 de julio de 1776.

«Consideramos —dice la Declaración, tras un exordio para exponer la necesidad de la separación entre los Estados Unidos de América y la Corona de Inglaterra— *que las siguientes verdades son axiomáticas: que todos los hombres fueron creados iguales, que su Creador les dotó de ciertos derechos inalienables, que entre estos figuran la vida, la libertad y la prosecución de la felicidad.*» He aquí, codificado, lo que había sido el centro de las discusiones de los Niveladores ingleses con Cromwell.

La declaración define la forma en que ejercer esa igualdad: gobiernos justos que dimanen del consentimiento de los gobernados, derecho del pueblo a modificar la forma de gobierno cuando ésta sea injusta. El principio de la «situación límite», del grado de insoportabilidad que producen las revoluciones, aparece en esta frase: «La experiencia ha demostrado que la humanidad está dispuesta a sufrir mientras los males sean soportables antes que rectificar aboliendo las formas a las que está acostumbrada. Pero cuando una larga serie de abusos y de usurpaciones, dirigidas invariablemente hacia un mismo objeto, revela el designio de reducirla a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber derribar ese gobierno». Y termina, tras explicar cuáles han sido los actos de tiranía de la Corona de Inglaterra, con un tema de fraternidad: «Y, en apoyo de esta declaración, con firme confianza en la protección de la Divina Providencia, nos damos mutuamente en prenda nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro sagrado honor».

Este preludio a una revolución y a una constitución,

aclamado el 4 de julio de 1776, no hubiera sido posible sin la obra de un intelectual aislado. Tomas Paine fue un cuáquero inglés que emigró a América en 1774; en 1775, cuando era aún un desarraigado al que ayudaba la fraternidad de los cuáqueros de Filadelfia a rehacer una vida que contaba ya 38 años y cuyo principal rasgo biográfico había sido el de llegar a cobrador de contribuciones y vivir en la pobreza, publicó un libro con el sencillo título de «El sentido común», y con algo menos de cincuenta páginas. En unos meses se vendieron quinientos mil ejemplares. La vida de este funcionario pobre se transformó en el acto. Participó en la política americana, en la guerra: regresó a su país, publicó un libro titulado «Los derechos del hombre», en defensa de los proclamados en París en 1789 y, naturalmente, fue inmediatamente perseguido. Pitt le acusó de traición y Paine huyó a Francia: obtuvo la nacionalidad francesa, fue miembro de la Convención y Robespierre le llevó a la cárcel por contrarrevolucionario. Pasó sus últimos años en Nueva York. Aislado por antisocial... «El sentido común» terminaba con estas palabras que probablemente fueron la causa de su éxito porque jamás se habían visto impresas: «... no debemos conocer más títulos que el de buen ciudadano, amigo valiente, defensor virtuoso de los derechos del hombre y de los Estados libres e independientes de América». Aparte del sensacionalismo de esa frase, el panfleto contenía temas de mucha mayor importancia, descubrimientos de algunas leyes políticas que aún tienen vigencia en nuestro tiempo. Decía Paine que «los gobiernos absolutos, aunque avergüencen a la naturaleza humana, tienen al menos una

ventaja: que son simples. Si los pueblos sufren, por lo menos saben cuál es la fuente de la que brotan todos sus males.

Pero la Constitución de Inglaterra es tan compleja que la nación puede sufrir durante años antes de descubrir la causa de sus males». Anotemos la frase en estos momentos en que se está creando aquí una constitución compleja, confusa y encubridora. La Constitución inglesa estaría formada «por los restos de las antiguas tiranías mezclados con algunas normas democráticas». (Sigamos anotando.) Los restos de la tiranía están presentes en la persona del rey y en la de los nobles: los principios democráticos son los de la Cámara de los Comunes. «Hay algo ridículo en la institución de la monarquía: primero se le niegan a un hombre todos los datos; luego se le da el poder de actuar en tiempos de crisis. El estado de rey impide a éste conocer el mundo y, sin embargo, los asuntos que se le encargan requieren que lo conozca perfectamente. Estas contradicciones perpetuas en el seno de una sola y misma cosa, prueban que esa cosa es absurda e inútil.» «Un poder que ha de ser vigilado (por los Comunes) no puede venir de Dios; y sin embargo la Constitución inglesa supone la existencia de tal poder.» «Los hombres son todos iguales en el orden de la creación; si la igualdad ha sido destruida después por diversas causas entre las cuales se puede contar, sin duda, la distinción entre el rico y el pobre.» Tras las acusaciones a la idea de la monarquía hereditaria y la denuncia de las relaciones entre Inglaterra y América, Paine señala que el único problema que encuentra en la independencia es la «falta de salida», tema clásico en los intentos de revolución de hoy: fallan porque no hay objetivo



Tras una serie de dudas, de vacilaciones, de desuniones, los colonos se decidieron a formar un Ejército propio y a confiárselo a Washington. Tal decisión había sido precedida por imágenes como ésta: Patrick Henry defiende ante la Convención Provincial de Virginia la necesidad de armar a la colonia. Terminaría su alocución con las célebres palabras «Dadme la libertad, o dadme la muerte».

claro, porque no se puede ver con qué se puede sustituir a la opresión —y ciertamente la opresión hace todo lo posible fomentando la división de las fuerzas revolucionarias, robándoles sus objetivos y transformándolos, para destrozarse el proyecto revolucionario—, y él mismo trata de proponer una forma de gobierno. Explica que cada una de las trece colonias debe tener su asamblea anual, con un presidente único, tratando de hacer más justa la representación proporcional de los electores, y que se limiten a ocuparse de los asuntos de su propia provincia, mientras que en lo general se someta a la autoridad del Gobierno americano. Es el principio federalista, que

quedará inscrito en la Constitución y cuya estructura mantiene la forma actual de los Estados Unidos. El Congreso, de 390 miembros, corresponderá al envío de 30 diputados por cada colonia. «Así se protegerá la libertad y los bienes de todos los ciudadanos y sobre todo el libre y total ejercicio de las religiones.» Pero Paine es opuesto al presidencialismo actual, que hace constitucionalmente del Presidente un monarca: «Si algunos preguntan dónde está el rey de América, yo se lo diré: reina en el cielo y no degüella a los hombres, como hace la bestia real de Inglaterra». Un cierto número de propuestas prácticas, de enumeración de las fuerzas económicas y huma-

nas de los estados americanos, algunos principios de política exterior, hacen del breve libro de Paine un auténtico manual de la descolonización. El cuáquero igualitario Tomas Paine era, sin duda, un hombre sincero y honesto, y parecen demostrarlo los rumbos que dio a su vida posterior, los riesgos por los que pasó y el olvido que sufrió al final de su vida. Puede dudarse desde luego que los independentistas del 4 de julio lo fuesen absolutamente. La igualdad que proclamaban, el derecho a la vida, la libertad y la felicidad —esta inclusión del término felicidad como derecho es de una enorme importancia: tiende a borrar el pesimismo cristiano del hombre sobre la



tierra como «valle de lágrimas» y se convierte en un mito para la sociedad americana, que va a influir notablemente en su filosofía y en su psicología colectivas— no existían en ese momento y siguieron sin existir. El indio no estaba considerado incluido en ese sistema. Por una curiosa figura retórica, en la Declaración aparecen los indios como aliados de la Corona inglesa, que es acusada de excitar «sublevaciones internas contra nosotros y trató de introducir entre nosotros los moradores de nuestras fronteras, los implacables indios salvajes, cuya conocida norma de guerra es una indiscriminada destrucción de gentes de todas las edades, sexos y condiciones». Fuera de las «fronteras», las criaturas «salvajes» estaban

excluidas de la humanidad. Podría suponerse que habían tenido alguna protección inglesa cuando la declaración, en una de sus quejas contra la Corona alude a que «agravó las condiciones para nuevas apropiaciones de tierras». En realidad, las poblaciones primitivas de América estaban siendo barridas por el fuego combinado de las armas, el alcohol, las trampas legales, los supuestos contratos de compra de territorios; más tarde serían enviadas al desierto bajo la hipócrita cobertura de que se les entregaban nuevos terrenos de caza. Un gran conocedor de la historia americana, Eduardo de Guzmán (escribiendo bajo el seudónimo de «Edward Goodman», en «La Epopeya del Oeste», editorial Tesoro, Madrid

1963) dice: «Quizá la página más significativa —y más vergonzosa— de este periodo sería la batalla de Tippecanoe, ganada sobre Tecumesh por el general Harrison al frente de un puñado de soldados y varios centenares de «westerns». Tras inventarse una historia fantástica de que el jefe shawnee —que se niega a vender sus tierras a los colonos— está de acuerdo con los ingleses para atacar a los yanquis, Harrison cae por sorpresa sobre el principal poblado, pasando a cuchillo a los indios, indefensos y fiados en las palabras de paz de sus enemigos. Harrison conquistará muchos años después la presidencia de la nación por su «victoria» sobre los pieles rojas, si bien muere al mes escaso de tomar posesión de la Casa Blanca, y

los historiadores posteriores, algo más objetivos que sus contemporáneos, distan mucho de tributarle los mismos elogios que recibió en su época».

Es innecesario añadir que otro grupo estaba excluido de la consideración humana: los

esclavos negros, los seres importados en condiciones inhumanas desde Africa. Entre 1619 y 1715 se llevaban a las colonias americanas unos 300 negros por año; durante el siglo siguiente, mientras se declaraba y establecía la independencia, el número au-

mentó a 7.400 por año; disminuyó después a unos 1.700, para aumentar más tarde a pesar de la prohibición europea de la esclavitud, que hacía la trata clandestina (la base de la prohibición está, en el fondo, lejos de proceder del humanitarismo con que se revisió: la aplicación de los telares mecánicos en América, junto con los mismos campos de algodón trabajados por la mano de obra gratuita de los esclavos, concurría con los telares ingleses, el azúcar de remolacha, que se comenzaba a cultivar en Europa, debía ser protegido del azúcar de caña de los países americanos) al mismo tiempo que el número de esclavos se multiplicaba por la procreación —había incluso granjas dedicadas a la procreación de negros—. Probablemente la población negra en los días de la Declaración era de unos 60.000 individuos. Las leyes de la época son negativas: consisten principalmente en poner trabas a la liberación de negros —una exige que quienes lo hagan los conduzcan hasta más allá de las fronteras; otra prohíbe la liberación sin consentimiento de las autoridades; una tercera niega el derecho a liberar a todo esclavo mayor de cincuenta años en la seguridad de que nadie va a liberar a uno más joven y para evitar el abandono de ancianos— y la jurisprudencia, aún posterior, hace aparecer claramente la doctrina de carencia de derechos del negro. En 1857, casi un siglo después de la Declaración, el Tribunal Supremo, presidido por Taney declara en sentencia que «no están comprendidos ni nunca se ha supuesto que estuvieran comprendidos (los negros) entre los ciudadanos mencionados por la Constitución y que, por consecuencia, no podrán optar a ninguno de los derechos y privilegios que este instru-

El borrador de la Declaración de Independencia fue discutido por un Comité del que, como vemos en la página contigua, formaban parte —de izquierda a derecha— Jefferson, Sherman, Franklin, Livingston y Adams. Bajo estas líneas hallamos un facsímil de dicho borrador, manuscrito por el primero y con correcciones del tercero y quinto. La Declaración de Independencia es hoy celebrada como uno de los monumentos escritos más trascendentales en la Historia del pensamiento democrático.

A Declaration of the Representatives of the UNITED STATES OF AMERICA, in General Congress assembled.

When in the course of human events it becomes necessary for one people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth the separate and equal station to which the laws of nature and of nature's God entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to the separation.

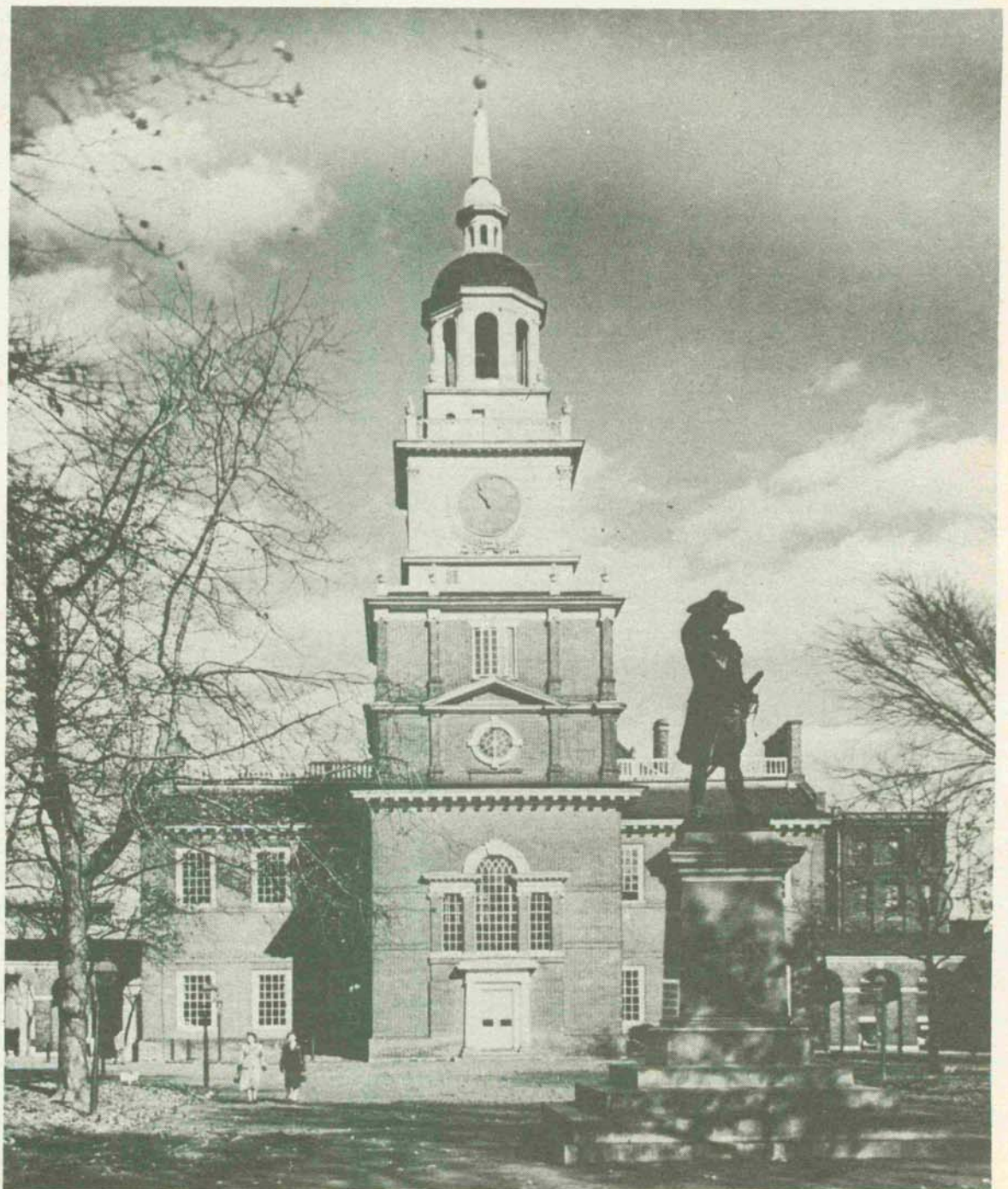
We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, independent, that they are endowed by their Creator with certain inalienable rights, that among these are life, liberty, and the pursuit of happiness; that to secure these rights, governments are instituted among men, deriving their just powers from the consent of the governed, that whenever any form of government becomes destructive of these ends, it is the right of the people to alter or to abolish it, and to institute new government, laying its foundation on such principles and organizing its powers in such form, as to them shall seem most likely to effect their safety and happiness. Prudence indeed will dictate that governments long established should not be changed for light and transient causes; and accordingly all experience hath shewn that mankind are more disposed to suffer while evils are sufferable, than to right themselves by abolishing the forms to which they are accustomed. But when a long train of abuses and usurpations, begun at a distinguished period of pressing invariably the same object, evinces a design to reduce them under absolute Despotism, it is their right, it is their duty, to throw off such government, and to provide new guards for their future security. Such has been the patient sufferance of these Colonies; and such is now the necessity which constrains them to alter their former systems of government. The history of the present King of Great Britain is a history of repeated injuries and usurpations, all of one tenor, and all directed in a single object, —to establish an absolute Tyranny over these States. To prove this, let facts be submitted to a candid world, for the truth of which we pledge a faith yet unshaken by falsehood.

mento prevé para los ciudadanos de los Estados Unidos y que les garantiza. Desde hace más de un siglo están considerados como pertenecientes a una especie inferior, tan inferior que no gozan ningún derecho que deba respetar el hombre blanco». El párrafo es seco y claro, como corresponde a un Tribunal que tiene todos los derechos de interpretar y definir la Constitución.

Pero no se trataba sólo de indios y negros. Había también discriminación contra los blancos pobres. En ningún estado se toleraba el voto más que a partir de ciertas condiciones: era el voto de los propietarios, siguiendo las doctrinas de Cromwell. En el más abierto de los estados, Pennsylvania, se limitaba la condición para votar al pago de impuestos. Entre un quinto y un tercio de los blancos estaban

privados de derechos civiles por sentencias judiciales. Y no es preciso decir que el voto era exclusivamente masculino. La seguridad de que el voto era un arma de los ricos se muestra en el hecho de que sólo un 25 por ciento del censo se presentó a las urnas para ratificar la Constitución. La Constitución de 1787 es un mecanismo delicado y minucioso que regula la declaración de once años atrás y pre-

Esta es la Casa del Estado de Filadelfia, conocida como «Independence Hall» desde el 4 de julio de 1776, al ser allí donde se firmó la Declaración que independizaba a los Estados Unidos del poder británico. En el interior de este edificio, se encuentra la «Campana de la Libertad» —foto de la página de la derecha—, que repicó al ser leída a la multitud la citada Declaración.





cisa todo su contenido moral, al tiempo que salvaguarda todos los privilegios. Es un pacto entre poderosos. La primera tanda de enmiendas que recibió fue la de 1791, la «Ley de derechos» (Bill of Rights), por cuanto indican una apertura democrática: suponen la libertad de religión, palabra, prensa y asamblea para elevar peticiones al gobierno, el derecho a tener armas, la prohibición de alojar soldados en tiempo de paz sin permiso del propietario de

la casa, la seguridad de personas y casas contra «investigaciones irrazonables», el establecimiento de los derechos del individuo con respecto a la justicia, el hecho de que los derechos de la Constitución no sean considerados como únicos, sino que sean respetados los anteriores; y que los poderes no delegados a la Unión por la Constitución puedan ser reservados «a los Estados o al pueblo». Con esos diez artículos de enmienda se inicia la permeabilización de la Cons-

titución americana hacia una mayor democracia. Ya están inspiradas por los «Derechos del Hombre y el Ciudadano» de Francia.

Doscientos años después de la Declaración ¿qué queda de sus principios? En gran parte, un deseo, una aspiración. En gran parte también, una gran variación del mundo. En un momento en que se discuten las bases y las realidades de la democracia, su evocación debe surgir siendo una voluntad de cumplimiento. ■ E. H. T.